

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1922, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Villelga

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el artículo 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, reformado por el de 5 de Abril de 1915.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Antolínez Luengo, Julian.	57	Era.		Labrador.	
2	Antolínez Pérez, Satúrio.	60	Idem.		Idem.	Si
3	Antolínez Rodríguez, Basilio.	57	Iglesia.		Idem.	Si
4	Antolínez Rodríguez, Celestino.	61	Villemar.		Idem.	Si
5	Callejo González, Emilio.	52	Río.		Sacerdote.	Si
6	Camínero Borge, Gregorio.	31	Principal.		Labrador.	Si
7	Camínero Domínguez, Efigenio.	31	Idem.		Idem.	Si
8	Cea Fidalgo, Gamersindo (de)	34	Iglesia.		Idem.	Si
9	Cea Gómez, Mariano (de)	76	Idem.		Idem.	Si
10	Cea Gómez, Vicente (de)	43	Fragua.		Idem.	Si
11	Celada Antolínez, Luis.	32	Principal.		Idem.	Si
12	Celada Antolínez, Victor.	44	Traviesa.		Idem.	Si
13	Celada Arenillas, Anacleto.	37	Principal.		Idem.	Si
14	Celada Arenillas, Hipólito.	42	Villemar.		Idem.	Si
15	Celada Iglesias, Prudencio.	74	Idem.		Idem.	Si
16	Domínguez Garrán, Pastor.	64	Idem.		Idem.	Si
17	Domínguez Guerra, Mariano.	69	Idem.		Idem.	Si
18	Domínguez Pardo, Amancio.	40	Idem.		Idem.	Si
19	Domínguez Pardo, Martín.	46	Idem.		Idem.	Si
20	Durántez de Lamo, Benito.	39	Idem.		Idem.	Si
21	Encina López, Lope (de la)	45	Idem.		Idem.	Si
22	Estrada Bravo, Mariano.	33	Idem.		Idem.	Si
23	Fidalgo Guerra, Eloy.	58	Río.		Sirviente.	Si
24	Flores Gil, Mariano.	66	Fragua.		Labrador.	Si
25	García Pérez, Lupicinio.	62	Iglesia.		Bracero.	Si
26	Garrán Borge, Florencio.	46	Río.		Maestro.	Si
27	Garrán Calderón, Darío.	34	Principal.		Labrador.	Si
28	Gil Cansado, Joaquín.	51	Río.		Idem.	Si
29	Godos Godos, Pedro.	42	Iglesia.		Sirviente.	Si
30	Gómez Gutiérrez, Félix	31	Idem.		Labrador.	Si
31	Gómez Gutiérrez, Secundino.	35	Fragua.		Bracero.	Si
32	Gómez Gutiérrez, Tomás.	28	Idem.		Idem.	Si
33	González Arenillas, Honorato.	29	Torrejón.		Labrador.	Si
34	González Caballero, Daniel.	65	Río.		Idem.	Si
35	González Felipe, Aniceto.	60	Villemar.		Bracero.	Si
36	González Fernández, Romualdo.	64	Idem.		Labrador.	Si
37	González Guerra, Epifanio.	35	Iglesia.		Pastor.	Si
38	Gutiérrez Guerra, Robustiano.	62	Fragua.		Idem.	No
39	Guzmán Salán, Juan.	58	Río.		Labrador.	Si
40	Herrero Fernández, Jacinto.	61	Fragua.		Idem.	Si
41	Ibáñez Motilla, Ignacio.	43	Sahagún.		Sirviente.	Si
42	Iglesias Domínguez, Vicente.	34	Torrejón.		Herrero.	Si
43	Iglesias Garrán, Jesús.	45	Sahagún.		Labrador.	Si
44	Laso Salán, Luciano.	43	Reguera.		Idem.	Si
45	López Pérez, Manuel.	40	Río.		Bracero.	Si
46	Llama Martínez, Isidoro.	61	Cantarranas.		Jornalero.	Si
47	Manso Borge, Vicente.	35	Almireces.		Bracero.	Si
48	Martínez Antolínez, Alejandro.	67	Andrajo.		Idem.	Si
49	Martínez Martínez, Angel.	45	Almireces.		Idem.	Si
50	Merino Fernández, José.	44	Fra.		Labrador.	Si
51	Misas Agúndez, Castor.	52	Villemar.		Caminero.	Si
52	Pérez Alonso, Vicente.	49	Iglesia.		Bracero.	Si
53	Pérez González, Mariano.	47	Huerta.		Pastor.	No
54	Río Pérez, Justo (del)	47	Río.		Hortelano.	Si
55	Robles Herrera, Calixto.	38	Sahagún.		Bracero	Si
56	Santos Calderón, Mannel.	35	Principal.		Idem.	Si
57	Santos Garrán, Leopoldo.	28	Villemar.		Labrador.	Si
58	Santos Garrán, Prisciano.	28	Principal.		Idem.	Si
59	Santos Santos, Santiago.	60	Villemar.		Idem.	Si
60	Velasco Domínguez, Tomás.	42	Principal.		Idem.	Si
61	Villarreal Pérez, Gerardo.	40	Iglesia.		Sacerdote.	Si
					Bracero.	Si

# El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma, remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 31 de Agosto de 1922.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,  
*Francisco Zurbano*

EL SECRETARIO,  
*Mariano del Mazo*

## RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

El presente es el resultado de la rectificación del censo electoral de la provincia de Palencia, correspondiente al año de 1922, acordada por el Real Decreto de 27 de Febrero de 1920.

Término municipal de Villalón

Provincia de Palencia

### Sección Urbana

LISTA DEFINITIVA de las elecciones de la Sección Urbana, formada en virtud de lo que dispone el artículo 7.º del artículo 1.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Febrero de 1920, reformado por el de 5 de Mayo de 1921.

NUM. DE CENSO	APellidos y Nombres del Elector	NUM. DE CENSO	APellidos y Nombres del Elector
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...	6	...
7	...	7	...
8	...	8	...
9	...	9	...
10	...	10	...
11	...	11	...
12	...	12	...
13	...	13	...
14	...	14	...
15	...	15	...
16	...	16	...
17	...	17	...
18	...	18	...
19	...	19	...
20	...	20	...
21	...	21	...
22	...	22	...
23	...	23	...
24	...	24	...
25	...	25	...
26	...	26	...
27	...	27	...
28	...	28	...
29	...	29	...
30	...	30	...
31	...	31	...
32	...	32	...
33	...	33	...
34	...	34	...
35	...	35	...
36	...	36	...
37	...	37	...
38	...	38	...
39	...	39	...
40	...	40	...
41	...	41	...
42	...	42	...
43	...	43	...
44	...	44	...
45	...	45	...
46	...	46	...
47	...	47	...
48	...	48	...
49	...	49	...
50	...	50	...
51	...	51	...
52	...	52	...
53	...	53	...
54	...	54	...
55	...	55	...
56	...	56	...
57	...	57	...
58	...	58	...
59	...	59	...
60	...	60	...
61	...	61	...
62	...	62	...
63	...	63	...
64	...	64	...
65	...	65	...
66	...	66	...
67	...	67	...
68	...	68	...
69	...	69	...
70	...	70	...
71	...	71	...
72	...	72	...
73	...	73	...
74	...	74	...
75	...	75	...
76	...	76	...
77	...	77	...
78	...	78	...
79	...	79	...
80	...	80	...
81	...	81	...
82	...	82	...
83	...	83	...
84	...	84	...
85	...	85	...
86	...	86	...
87	...	87	...
88	...	88	...
89	...	89	...
90	...	90	...
91	...	91	...
92	...	92	...
93	...	93	...
94	...	94	...
95	...	95	...
96	...	96	...
97	...	97	...
98	...	98	...
99	...	99	...
100	...	100	...